

Proceso	Subproceso	No.	Riesgo del Proceso	Causa	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Severidad del Riesgo inherente	Tipo de Riesgo	Código control	Descripción del Control	Objetivo de Control	Cargo de quien realiza el control	Tipo de Control	Naturaleza del Control	Riesgo Residual
Logística e inventarios	Gestión de Inventarios / Logística Inversa/ Disposición Final	RL8	Reportes de cantidades y estado del inventario de materiales con información alterada	Manipulación intencional de la información de cantidades y estados del inventario de materiales	Afectación del valor del inventario en los estados financieros - Pérdidas económicas - Afectación de la imagen reputacional - Pérdidas económicas por apropiación indebida de activos	Probable	Severo	Medio	Cumplimiento	CL6	Verificación de información cargada en el sistema SAP El Líder de área materiales y logística, eventualmente (con cada carga de inventarios de materiales) revisa la conciliación del cargue de inventarios en el sistema SAP efectuado por el Líder Funcional WM, validando que la información cargada corresponda con el detalle presentado en el informe de levantamiento de inventarios, el cual fue previamente validado por el Líder de desperdicios y presentado al Jefe del Departamento de Operaciones. En caso de detectar diferencias en el cargue, se solicita al Líder Funcional la corrección correspondiente. Dejando como evidencia: - Documento Conciliatorio aprobado en forma física o mediante correo electrónico por el Líder de área de materiales y logística y Líder Funcional WM. - Soporte IPE: Pantallas tomadas de SAP de la consulta del movimiento cargue de inventario / Informe de levantamiento de inventario. - Correo electrónico remitido al Líder Funcional con la solicitud de correcciones en caso que aplique. Este control opera como está definido a partir del 1 de abril de 2023	Asegurar que la información registrada en el Sistema SAP no ha presentado manipulación	Líder de área de materiales y logística	Detectivo	Manual dependiente de T.1.	Muy Bajo
Logística e inventarios	Gestión de Inventarios / Logística Inversa/ Disposición Final	RL8	Reportes de cantidades y estado del inventario de materiales con información alterada	Manipulación intencional de la información de cantidades y estados del inventario de materiales	Afectación del valor del inventario en los estados financieros - Pérdidas económicas - Afectación de la imagen reputacional - Pérdidas económicas por apropiación indebida de activos	Probable	Severo	Medio	Cumplimiento	CL13	Revisión movimiento de materiales El Profesional de materiales y logística mensualmente, revisa que los movimientos del inventario de materiales se encuentren debidamente soportados, a través del cruce de la información de movimientos presentada en el informe mensual de movimientos elaborado por el Contratista- Operador logístico de Reficar vs. Reporte generado de SAP con los movimientos del mes y con los soportes físicos o digitales. En caso de encontrar diferencias, se solicita la gestión de las mismas al Contratista- Operador logístico a través de correo electrónico. Dejando como evidencia: - Documento de revisión aprobado con firma física o digital por el El Profesional de materiales y logística - Informe mensual del Contratista- Operador logístico - Comunicación al Operador de Inventarios (cuando aplique). - Reporte IPE generado de SAP con los movimientos del mes Transacción M851 Este control opera como está definido a partir del 1 de abril de 2023	Asegurar que los movimientos de inventarios se encuentren debidamente soportados la aplicación de buenas prácticas y controles del operador de inventario en las áreas de almacenamiento bajo su custodia	Profesional de materiales y logística	Detectivo	Manual dependiente de T.1.	Muy Bajo
Logística e inventarios	Gestión de Inventarios / Logística Inversa/ Disposición Final	RL8	Reportes de cantidades y estado del inventario de materiales con información alterada	Suplantación de identidad para hacer modificaciones en el sistema	Afectación del valor del inventario en los estados financieros - Pérdidas económicas - Afectación de la imagen reputacional - Pérdidas económicas por apropiación indebida de activos	Probable	Severo	Medio	Cumplimiento	CL10	Monitoreo de Transacciones Críticas El Profesional de materiales y logística, semestralmente, verifica que se haya realizado el monitoreo de las operaciones inusuales sobre transacciones críticas utilizadas en SAP para la ejecución de los procesos a su cargo, para lo cual valida que se haya diligenciado el formato "Ejecución del Proceso de Monitoreo de Transacciones Críticas" y que para los criterios identificados como "inusuales" se haya realizado el respectivo análisis e investigación. Dejando como evidencia: - Formato de ejecución del proceso de monitoreo de transacciones críticas, en la cual se evidencie la revisión del registro de actividades por cada transacción, aprobado por el Profesional de materiales y logística en forma física o mediante correo electrónico - Soporte Generación IPE, incluido en el formato (Pantallazo de SAP con consulta de transacciones definidas como críticas). Este control opera como está definido a partir del 1 de abril de 2023	Asegurar que se realice el monitoreo sobre posibles operaciones inusuales que puedan afectar las transacciones críticas de los procesos gestionados a través del ERP-SAP.	Profesional de materiales y logística	Detectivo	Manual dependiente de T.1.	Muy Bajo
Logística e inventarios	Gestión de Inventarios / Logística Inversa/ Disposición Final	RL8	Reportes de cantidades y estado del inventario de materiales con información alterada	Distorsión en las actividades de conteo, clasificación, ubicación y categorización de los ítems del inventario de materiales	Afectación del valor del inventario en los estados financieros - Pérdidas económicas - Afectación de la imagen reputacional - Pérdidas económicas por apropiación indebida de activos	Probable	Severo	Medio	Cumplimiento	CL2	Revisión de resultados de inventario cíclico El Profesional de materiales y logística, mensualmente, revisa el informe de la toma de inventarios cíclicos de materiales, el cual contiene las partidas que soportan el conteo físico, verificando: a) Que cualquier diferencia se encuentre debidamente justificada por el Contratista- Operador logístico b) Que la información del informe se ajuste con la información del listado extraído de SAP base para la toma física. c) Que se haya seleccionado una muestra aleatoria para un muestreo reverso y el resultado del mismo se encuentre en el informe. d) Que haya incluido las observaciones del equipo interdisciplinario de Reficar que participó en la toma física (cuando aplique). Para las diferencias no justificadas por Contratista- Operador logístico en el plazo establecido, se aplica el control "Aprobación de ajustes por diferencias de inventario" Dejando como evidencia: - Informe de gestión de materiales con el Vo.Bo. del Profesional asignado del equipo de materiales y logística - Memorando de explicación de las diferencias de materiales por parte del Contratista- Operador logístico (si aplica). - Listado de ítems de materiales extraído del sistema SAP, base para el conteo físico. - Listado de ítems de materiales revisados en el área de almacenamiento. - Soporte IPE: Pantallas tomadas de SAP del stock de material. Este control opera como está definido a partir del 1 de abril de 2023	Identificar las brechas en la exactitud del inventario	Profesional de materiales y logística	Detectivo	Manual dependiente de T.1.	Muy Bajo
Logística e inventarios	Gestión de Inventarios / Logística Inversa/ Disposición Final	RL8	Reportes de cantidades y estado del inventario de materiales con información alterada	Distorsión en las actividades de conteo, clasificación, ubicación y categorización de los ítems del inventario de materiales	Afectación del valor del inventario en los estados financieros - Pérdidas económicas - Afectación de la imagen reputacional - Pérdidas económicas por apropiación indebida de activos	Probable	Severo	Medio	Cumplimiento	CL14	Aprobación categorización de materiales en estado de deterioro El Profesional de materiales y logística, eventualmente, con cada identificación de material deteriorado o vencido, aprueba el acta de deterioro, previa verificación física realizada por personal del área de logística, de los materiales en estado de deterioro, reportados en el informe de gestión emitido por el Contratista- Operador logístico, los cuales han sido confirmados mediante inspección visual (en recorridos y/o toma física). Dejando como evidencia: - Informe de gestión del Contratista- Operador logístico, con el detalle de inventario deteriorado con el Vo.Bo. del Profesional de materiales y logística - Acta de deterioro aprobada en forma física o mediante correo electrónico por el Líder de área de materiales y logística Nota: Se incluye detalle del inventario deteriorado en el informe de gestión sólo en caso que durante el mes se identifiquen materiales en estado deterioro Este control opera como está definido a partir del 1 de abril de 2023	Asegurar la adecuada identificación de materiales deteriorados a fin de reflejar en forma razonable su valor en libros	Profesional de materiales y logística	Preventivo	Manual	Muy Bajo
Logística e inventarios	Gestión de Inventarios / Logística Inversa/ Disposición Final	RL8	Reportes de cantidades y estado del inventario de materiales con información alterada	Distorsión en las actividades de conteo, clasificación, ubicación y categorización de los ítems del inventario de materiales	Afectación del valor del inventario en los estados financieros - Pérdidas económicas - Afectación de la imagen reputacional - Pérdidas económicas por apropiación indebida de activos	Probable	Severo	Medio	Cumplimiento	CL3	Revisión de resultados de inventario anual El Líder del área de materiales y logística, anualmente, revisa con el contratista el informe con los resultados de la ejecución del inventario, validando: - Que se hayan incluido todos los materiales registrados en el ERP existente al momento del corte de inicio de inventario. - Que la información del informe corresponda al listado extraído de SAP base para la toma física. - Que cualquier diferencia se encuentre debidamente justificada por el Contratista- Operador logístico. - Que haya incluido las observaciones del equipo interdisciplinario de Reficar que participó en la toma física (cuando aplique). Para las diferencias no justificadas por Contratista- Operador logístico en el plazo establecido (45 días calendario) se procede a la solicitud de cierre de ajuste. Dejando como evidencia: - Informe de toma física de materiales, resultados y explicación de diferencias de materiales emitido por el contratista y con el Vo.Bo. del Líder de área de materiales y logística y del Profesional de materiales y logística. - Memorando con la aprobación del informe de forma física o mediante correo electrónico emitido por el Líder del área de materiales y logística. - Listado de ítems de materiales extraído del sistema SAP, base para el conteo físico. - Listado de ítems de materiales revisados en el área de almacenamiento. - Soporte IPE: Pantallas tomadas de SAP del stock de material. Este control opera como está definido a partir del 1 de abril de 2023	Identificar las brechas en la exactitud del inventario	Líder de área de materiales y logística	Detectivo	Manual dependiente de T.1.	Muy Bajo
Logística e inventarios	Gestión de Inventarios / Logística Inversa/ Disposición Final	RL8	Reportes de cantidades y estado del inventario de materiales con información alterada	Manipulación intencional en el ingreso y/o salida del inventario.	Afectación del valor del inventario en los estados financieros - Pérdidas económicas - Afectación de la imagen reputacional - Pérdidas económicas por apropiación indebida de activos	Probable	Severo	Medio	Cumplimiento	CL4	Aprobación Cargue de Inventarios de Materiales El Jefe del Departamento de Operaciones, eventualmente, (con cada recepción de inventario o cada vez que se realiza una conciliación de inventario) aprueba el archivo base para el cargue de los inventarios de materiales sobrantes del proyecto, validando: - Que el informe de levantamiento de inventarios esté firmado por todas las partes. - Que el documento conciliatorio esté firmado por todas las partes. - Que el documento base (con precios) para cargue en SAP, esté respaldado por un documento soporte (avulso o orden de compra) Dejando como evidencia: - Memorando o correo electrónico con la aprobación de cargue de inventario emitido por el Jefe del Departamento de Operaciones con sus anexos: - informe de levantamiento de inventarios firmado o aprobado por correo electrónico, Documento conciliatorio firmado o aprobado mediante correo electrónico, Documentos soporte del valor del inventario. Este control opera como está definido a partir del 1 de abril de 2023	Asegurar por el correcto cargue de los inventarios de materiales al sistema SAP	Jefe del Departamento de Operaciones	Preventivo	Manual dependiente de T.1.	Muy Bajo
Logística e inventarios	Gestión de Inventarios / Logística Inversa/ Disposición Final	RL8	Reportes de cantidades y estado del inventario de materiales con información alterada	Manipulación intencional en el ingreso y/o salidas del inventario.	Afectación del valor del inventario en los estados financieros - Pérdidas económicas - Afectación de la imagen reputacional - Pérdidas económicas por apropiación indebida de activos	Probable	Severo	Medio	Cumplimiento	CL19	Verificación de materiales a despachar por Venta El Gestor del contrato de venta asignado, eventualmente (con cada venta de material), verifica que el material seleccionado para despacho cumpla con las condiciones establecidas en la orden de compra emitida por el comprador, validando con la reserva material realizada en SAP que la descripción del material y la cantidad relacionados en la orden de compra coincidan con el material a despachar indicado en la reserva del material Dejando como evidencia: - Reserva del material remitida por correo electrónico por el Gestor del contrato de venta asignado al Operador Logístico- Contratista, en señal de la validación realizada - Orden de Compra Este control opera como está definido a partir del 1 de abril de 2023	Velar por que los materiales se ajusten con los requerimientos del comprador	Gestor del contrato de venta	Preventivo	Manual dependiente de T.1.	Muy Bajo
Logística e inventarios	Gestión de Inventarios / Logística Inversa/ Disposición Final	RL8	Reportes de cantidades y estado del inventario de materiales con información alterada	Ajustes y bajas de inventarios no autorizados	Afectación del valor del inventario en los estados financieros - Pérdidas económicas - Afectación de la imagen reputacional - Pérdidas económicas por apropiación indebida de activos	Probable	Severo	Medio	Cumplimiento	CL12	Aprobación de ajustes por diferencias de inventario El Jefe del Departamento de Operaciones, anualmente, aprueba el memorando de solicitud de ajustes, por diferencias, en el cual se especifican las razones que motivan la solicitud de ajuste, previa revisión realizada por el equipo de logística con el Contratista- Operador logístico en mesa de trabajo. Dejando como evidencia: - Informe emitido por el Contratista- Operador logístico con las razones, tipología y detalle de las líneas que requieren ajuste. - Memorando de solicitud de ajustes aprobado en forma física o mediante correo electrónico por el Jefe del Departamento de Operaciones y Líder de área de materiales y logística Este control opera como está definido a partir del 1 de abril de 2023	Velar porque los ajustes de inventario sean analizados y aprobados por un nivel adecuado	Jefe del Departamento de Operaciones	Preventivo	Manual	Muy Bajo
Logística e inventarios	Gestión de Inventarios / Logística Inversa/ Disposición Final	RL8	Reportes de cantidades y estado del inventario de materiales con información alterada	Ajustes y bajas de inventarios no autorizados	Afectación del valor del inventario en los estados financieros - Pérdidas económicas - Afectación de la imagen reputacional - Pérdidas económicas por apropiación indebida de activos	Probable	Severo	Medio	Cumplimiento	CL15	Verificación de condiciones para solicitud de baja El Profesional de materiales y logística, con cada requerimiento de baja de materiales, verifica que la documentación necesaria para solicitar bajas de material se encuentre completa, de acuerdo con el procedimiento de gestión de inventario: - Acta de deterioro - conceptos técnicos para el caso de materiales mecánicos, eléctricos, instrumentación, tubería y accesorios de tubería Una vez hecha la verificación, solicita aprobación al Jefe del Departamento Administrativo, mediante memorando de solicitud de baja y documentación soporte Dejando como evidencia: - Acta de deterioro y conceptos técnicos para los materiales que aplique - Memorando remitido al Jefe del Departamento Administrativo aprobado por el Jefe del Departamento de Operaciones y Líder de área de materiales y logística en forma física o mediante correo electrónico Este control opera como está definido a partir del 1 de abril de 2023	Asegurar el adecuado análisis y cumplimiento de requisitos para solicitar bajas de inventario	Profesional de materiales y logística	Preventivo	Manual	Muy Bajo
Logística e inventarios	Gestión de Inventarios / Logística Inversa/ Disposición Final	RL8	Reportes de cantidades y estado del inventario de materiales con información alterada	Ajustes y bajas de inventarios no autorizados	Afectación del valor del inventario en los estados financieros - Pérdidas económicas - Afectación de la imagen reputacional - Pérdidas económicas por apropiación indebida de activos	Probable	Severo	Medio	Cumplimiento	CL16	Aprobación Bajas de Inventario de materiales El Jefe del Departamento Administrativo, de acuerdo con el Manual de Gestión Administrativa, eventualmente (con cada solicitud de baja de inventario de materiales), aprueba la baja de inventarios requerida por el área solicitante, validando: - Que la solicitud sea realizada por el Líder de área de materiales y logística y se determine el impacto económico que tendrá en los estados financieros - Que el material exista en el Sistema. - y el valor contable en libros del inventario a dar de baja. Dejando como evidencia: - Memorando de solicitud de baja, firmada (en forma física o digital) por el Líder de área de materiales y logística y el Jefe del Departamento Administrativo - Pantallazos soporte del sistema de los materiales a dar de baja. Este control opera como está definido a partir del 1 de abril de 2023	Velar porque las bajas de inventario sean aprobadas por un nivel adecuado	Jefe del Departamento Administrativo	Preventivo	Manual	Muy Bajo
Logística e inventarios	Logística Inversa	RL12	Ejecución de ventas direccionadas a fin de favorecer a un tercero y/o vulnerando la libre competencia	Soborno a funcionario para que manipule los precios de ventas de materiales o	Pérdidas por menor valor de recuperación del inventario	Probable	Grave	Medio	Cumplimiento	-	Ver MRC ELC Comité de Abastecimiento					Bajo
Logística e inventarios	Logística Inversa	RL12	Ejecución de ventas direccionadas a fin de favorecer a un tercero y/o	Soborno a funcionario para que manipule los precios de ventas.	Pérdidas por menor valor de recuperación del inventario	Probable	Grave	Medio	Cumplimiento	-	Ver control Informe de Seguimiento y Control de Contratos en MRC Abastecimiento					Bajo

Logística e inventarios	Logística Inversa	RL12	Ejecución de ventas direccionadas a fin de favorecer a un tercero y/o vulnerando la Libre Competencia Económica en las negociaciones	Soborno a funcionario para que manipule los precios de ventas de materiales o sobornar para beneficio particular	Pérdidas por menor valor de recuperación del inventario	Afectación de la imagen reputacional	Probable	Grave	Medio	Cumplimiento	CL18	Aprobación Cotización a Empresa interesada para ventas directas El Funcionario Autorizado, eventualmente (con cada cotización de materiales), aprueba la cotización a remitir a la empresa interesada (del Grupo Empresarial Ecopetrol), validando: - Que los precios de la cotización hayan sido analizados con base en la orden de compra, estado del material, precios de mercado, política de precios de transferencia del grupo empresarial, entre otros. - Que el Material que se está cotizando corresponda con el material solicitado por la empresa interesada. - Que la cotización detalle las condiciones de nacionalización y transporte. - Que la cotización lleve el Vo.Bo. del Jefe del Departamento de Operaciones Dejando como evidencia: - Cotización firmada en forma física o digital por el Funcionario Autorizado del proceso y Vo. Bo. del Jefe del Departamento de Operaciones - Soporte del análisis de los precios de la cotización. - Soporte del requerimiento efectuado por la compañía interesada.	Asegurar razonablemente que la información de la cotización no presente inconsistencias	Funcionario Autorizado	Preventivo	Manual	Bajo	
Logística e inventarios	Logística Inversa	RL12	Ejecución de ventas direccionadas a un tercero y/o vulnerando la Libre Competencia Económica en las negociaciones	Soborno a funcionario para que manipule los precios de ventas de materiales o sobornar para beneficio particular	Pérdidas por menor valor de recuperación del inventario	Afectación de la imagen reputacional	Probable	Grave	Medio	Cumplimiento	CL21	Aprobación de la recomendación para adjudicación de la subasta El Líder del área de materiales y logística, eventualmente, con cada cierre de subasta, revisa el informe emitido por el Operador de venta, el cual contiene el detalle de los resultados de la subasta, base para recomendar la adjudicación del proceso, validando el análisis efectuado y la razonabilidad de la recomendación, si producto de la revisión se presentan inquietudes se comunican al Operador de venta, de lo contrario se decide y notifica la adjudicación de acuerdo con lo recomendado. Dejando como evidencia: - Reporte de subasta emitido por el Operador de venta - Correo electrónico emitido por el Líder del área de materiales y logística notificando al Operador las inquietudes del proceso (si aplican observaciones) - Memorando de adjudicación de la subasta Este control opera como está definido a partir del 1 de abril de 2023	Asegurar razonablemente la decisión de adjudicar una subasta	Líder de área de materiales y logística	Preventivo	Manual	Bajo	
Logística e inventarios	Logística Inversa	RL12	Ejecución de ventas direccionadas a fin de favorecer a un tercero y/o vulnerando la Libre Competencia Económica en las negociaciones	Soborno a funcionarios para adelantarse procesos de subasta superando los límites aprobados	Pérdidas por menor valor de recuperación del inventario	Afectación de la imagen reputacional	Probable	Grave	Medio	Cumplimiento	CL20	Revisión de la ejecución del cupo aprobado para subastas El Profesional de materiales y logística, eventualmente, en forma previa al cierre de cada subasta, revisa que antes de realizarse el cierre de la subasta, el valor de referencia de ésta no supere el cupo aprobado por el Comité de Abastecimiento, para lo cual compara el precio de referencia de la subasta vs. el cupo de venta disponible, de acuerdo con el valor total de los contratos suscritos a la fecha de cierre de la subasta. Dejando como evidencia: - Archivo control de los contratos suscritos Vi plan de subastas Este control opera como está definido a partir del 1 de abril de 2023	Asegurar que las subastas no superen el cupo aprobado por el Comité de Abastecimiento	Profesional de materiales y logística	Preventivo	Manual	Bajo	
Logística e inventarios	Logística Inversa	RL13	Entrega de materiales sin el cumplimiento de requisitos legales de sustancias controladas	Fallas en el seguimiento al manejo de inventarios de materiales controlados	Uso indebido de los materiales en actividades ilícitas (Ej. fabricación de estupefacientes)	Sanciones o amonestaciones por omisión de control	Poco probable	Grave	Medio	Cumplimiento	CL22	Seguimiento a los saldos físicos de inventario de materiales controlados: El Profesional de materiales y logística, trimestralmente, de acuerdo con la programación de inventarios cíclicos, verifica la disminución de los saldos de las referencias que correspondan a materiales controlados (según listado emitido por el Ministerio del Interior), validando la trazabilidad de los movimientos de inventario con la documentación respectiva. Dejando como evidencia: - Archivo que muestre la variación de los saldos físicos de estos materiales, con la correspondiente explicación de los movimientos y número de documento que lo soporta Este control opera como está definido a partir del 1 de abril de 2023	Asegurar el seguimiento al manejo de productos controlados	Profesional de materiales y logística	Detectivo	Manual	Bajo	
Logística e inventarios	Logística Inversa	RL13	Entrega de materiales sin el cumplimiento de requisitos legales de sustancias controladas	Entrega de sustancias químicas a personas naturales o jurídicas que no tienen permiso para uso de sustancias controladas	Uso indebido de los materiales en actividades ilícitas (Ej. fabricación de estupefacientes)	Sanciones o amonestaciones por omisión de control	Poco probable	Grave	Medio	Cumplimiento	CL23	Verificación de requisitos legales para la entrega a terceros de productos controlados El Profesional de materiales y logística, eventualmente, con cada entrega de materiales controlados (según listado emitido por el Ministerio del Interior), verifica que el tercero cumple con las condiciones legales estipuladas en la normativa vigente, mediante la validación de la certificación del tercero que especifique el uso de este material y la disponibilidad de los cupos que otorga el Ministerio para el mantenimiento de sustancias químicas controladas (en el caso de venta). Dejando como evidencia: - Certificación del tercero que indique el uso del material - Soporte del cupo otorgado por el Ministerio del Interior para el uso del material (en el caso de venta) Este control opera como está definido a partir del 1 de abril de 2023	Asegurar el seguimiento al manejo de productos controlados	Profesional de materiales y logística	Preventivo	Manual	Bajo	
Aseguramiento de Zona Franca	Ingresos de bienes Salidas de bienes	R25	Ingreso y/o salida de bienes de la Zona Franca sin el cumplimiento normativo para beneficio propio o de terceros.	Manipulación de los formularios FMM y documentos soporte de las operaciones mediante su falsificación, modificación y/o adulteración.	Pérdidas económicas por falsos advenos en procesos judiciales penales	Disminución del inventario de materias primas, productos, repuestos y/o materiales.	Muy probable	Grave	Alto	Cumplimiento	C23	Revisión documentación soporte para movimiento de mercancías El Profesional de Zona Franca, eventualmente (con cada solicitud de movimiento de mercancías) revisa la documentación soporte remitida por el área solicitante, validando que la misma sea consistente con el tipo de movimiento, para ello analiza: - El tipo de operación. - El origen de la carga y tipo de material (carga seca y/o carga líquida). - Completitud de la información según los procedimientos. En caso de no encontrar desviaciones, procede a registrar el Formulario de Movimiento de Mercancías (FMM) en el sistema de inventarios SIZA. Dejando como evidencia: - El registro del Formulario de Movimiento de Mercancías y la documentación soporte remitida por el área solicitante en el sistema de inventarios SIZA.	Asegurar que las operaciones se encuentren soportadas según el origen de carga y tipo de material.	Profesional de Zona Franca	Preventivo	Manual	Medio	
Aseguramiento de Zona Franca	Ingresos de bienes	R25	Ingreso y/o salida de bienes de la	Aceptación de dádivas para la	Sanciones aduaneras (pérdida de zona franca, pérdidas económicas)	Daño a la imagen o reputación de la compañía.	Muy probable	Grave	Alto	Cumplimiento	C24	Revisión de soportes para el ingreso y/o salida de carga líquida y carga seca Validar la existencia de documentación soporte para el	Usuario Operador	Detectivo	Manual	Medio		
Aseguramiento de Zona Franca	Administración de Zona Franca	R27	Entrega de información y/o documentación confidencial referente a precios de productos, de proveedores o terceros para beneficio propio o de terceros	Acceso no autorizado al sistema de inventarios para acceder a la información relevante de precios de productos.	Daño a la imagen o reputación de la compañía.	Pérdidas económicas por procesos judiciales.	Probable	Grave	Medio	Cumplimiento	C26	Monitoreo de cuentas de usuario del sistema de inventarios El Profesional de Zona Franca, trimestralmente revisa el reporte de usuarios del sistema de inventarios, validando que los usuarios activos en el sistema sean los funcionarios autorizados para la operación y/o consulta y/o de Zona Franca Reficar (personal directo, contratistas y entes de control). Si se encuentran diferencias, el Profesional de Zona Franca reporta al área de sistemas del usuario operador para realizar los ajustes correspondientes. Dejando como evidencia: - Reporte de usuarios del sistema con evidencia de la validación del Profesional de Zona Franca. - Correo electrónico enviado al usuario operador con el resultado de la revisión por parte del Profesional de Zona Franca. - Correo electrónico de solicitud de ajuste de diferencias y respuesta del usuario operador. - Soporte validación IFI.	Validar que los usuarios activos del sistema se encuentren autorizados para consulta y operación de la Zona Franca.	Profesional de Zona Franca	Detectivo	Manual	Bajo	
Aseguramiento de Zona Franca	Administración de Zona Franca	R27	Entrega de información y/o documentación confidencial referente a precios de productos, de proveedores o terceros para beneficio propio o de terceros	Acceso no autorizado al sistema de inventarios para acceder a la información relevante de precios de productos.	Daño a la imagen o reputación de la compañía.	Pérdidas económicas por procesos judiciales.	Probable	Grave	Medio	Cumplimiento	C27	Aprobación creación o modificación de usuarios del sistema de inventarios El Jefe del Departamento de Operaciones, eventualmente (con cada solicitud de creación o modificación de una cuenta de usuarios) aprueba la creación o modificación de la cuenta de usuario en el sistema de inventarios SIZA, validando que la solicitud realizada por el Profesional de Zona Franca - gestor del contrato sea por un funcionario autorizado. Dejando como evidencia: - Correo electrónico de solicitud de creación de usuarios por parte del Profesional de Zona Franca. - Correo electrónico de aprobación de la solicitud por parte del Jefe del Departamento de Operaciones. - Log de creación o modificación (si aplica).	Aprobar la creación o modificación de usuarios en el sistema de inventarios para consulta u operación.	Jefe del Departamento de Operaciones	Preventivo	Manual	Bajo	
Aseguramiento de Zona Franca	Ingresos de bienes Salidas de bienes	R28	Realizar operaciones de zona franca con restricciones de alto riesgo y/o detectarlo oportunamente	Falta de seguimiento sobre las jurisdicciones con las que se realizan operaciones internacionales	Daño de imagen o reputación de la compañía	Sanciones económicas por parte de la OFAC	Poco probable	Critico	Medio	Cumplimiento	C212	Validación de operaciones de ingreso o salida hacia o desde el resto del mundo con jurisdicciones de alto riesgo o restringidas por la OFAC El Profesional de Zona Franca, eventualmente (con cada Operación Internacional de ingreso o salida), verifica que la Operación no se realice con jurisdicciones restringidas o de riesgo alto, mediante la revisión de los documentos de transporte recibidos contra la lista de jurisdicciones restringidas (actualizada periódicamente por el Oficial de Cumplimiento), para lo cual diligencia en el archivo de control de operaciones el nivel de riesgo o bloqueo de la jurisdicción. En caso de identificar operaciones realizadas con jurisdicciones de riesgo alto o restringidas, el Profesional de Zona Franca informa vía correo electrónico a VCM o Abastecimiento de Ecopetrol (según el tipo de operación) y al Oficial de Cumplimiento para que tomen las medidas pertinentes. Dejando como evidencia: - Archivo control de operaciones indicando en el campo el nivel de riesgo o restricción del país con el que se realiza la operación. - Correo electrónico con la notificación para los casos que se identifique alguna jurisdicción de riesgo alto o restringida.	Validar que no se realicen operaciones con jurisdicciones restringidas por la OFAC	Profesional de Zona Franca	Detectivo	Manual	Bajo	
Abastecimiento de bienes y servicios	Planeación Estratégica	RAB2	Direccionar la estrategia de abastecimiento para beneficio propio o de un tercero y/o afectaciones a las negociaciones con proveedores de la Compañía asociadas a Libre Competencia Económica	Ofrecimiento de dádivas para la selección de un proveedor	Sucede en el evento en que se direcciona la estrategia de abastecimiento para beneficio propio o de un tercero con un impacto económico entre USD 0 y USD 267 k, impacto operacional crítico y efecto reputacional a nivel nacional, con atención adversa de los medios de comunicación nacionales./publicos/ONG	Sucede en el evento en que se direcciona la estrategia de abastecimiento para beneficio propio o de un tercero con un impacto económico entre USD 0 y USD 267 k, impacto operacional crítico y efecto reputacional a nivel nacional, con atención adversa de los medios de comunicación nacionales./publicos/ONG	Muy probable	Grave	Alto	Cumplimiento	-	Ver matriz Controles a Nivel de Entidad (ELC) Control "Disponibilidad de mecanismos para la recepción de casos o situaciones que se refieren a comportamientos antieéticos"					Medio	
Abastecimiento de bienes y servicios	Planeación Estratégica	RAB2	Direccionar la estrategia de abastecimiento para beneficio propio o de un tercero y/o afectaciones a las negociaciones con proveedores de la Compañía asociadas a Libre Competencia Económica	Manipulación de la información de la Estrategia de Abastecimiento	Sucede en el evento en que se direcciona la estrategia de abastecimiento para beneficio propio o de un tercero con un impacto económico entre USD 0 y USD 267 k, impacto operacional crítico y efecto reputacional a nivel nacional, con atención adversa de los medios de comunicación nacionales./publicos/ONG	Sucede en el evento en que se direcciona la estrategia de abastecimiento para beneficio propio o de un tercero con un impacto económico entre USD 0 y USD 267 k, impacto operacional crítico y efecto reputacional a nivel nacional, con atención adversa de los medios de comunicación nacionales./publicos/ONG	Muy probable	Grave	Alto	Cumplimiento	CAB1	Aprobación de las estrategias de contratación El Comité de Abastecimiento, eventualmente, con cada proceso de contratación (si aplica), aprueba las estrategias de contratación, verificando el cumplimiento de lo definido en el "Reglamento del Comité de Abastecimiento". Dejando como evidencia: - Acta del Comité de Abastecimiento firmada por el Presidente y Secretario del Comité	Validar que las estrategias de abastecimiento por subcategoría estén en línea con los objetivos del negocio a través de una adecuada aplicación de la Guía metodológica para el abastecimiento integral.	Comité de Abastecimiento	Preventivo	Manual		
Abastecimiento de bienes y servicios	Selección y Negociación Competitiva; Negociación Bilateral	RAB4	Establecer relaciones comerciales con terceros involucrados con el lavado de activos, financiamiento del terrorismo, fraude, corrupción y/o soborno	Vincular terceros reportados en listas restrictivas con alertas reputacionales	Sucede en el evento en que se establezcan relaciones comerciales con terceros involucrados en lavado de activos, financiamiento del terrorismo, corrupción y/o soborno lo cual tiene un impacto económico marginal entre 0 y 267 k USD, operacional crítico y efecto reputacional grave a nivel nacional con cubrimiento de medios de prensa nacionales	Sucede en el evento en que se establezcan relaciones comerciales con terceros involucrados en lavado de activos, financiamiento del terrorismo, corrupción y/o soborno lo cual tiene un impacto económico marginal entre 0 y 267 k USD, operacional crítico y efecto reputacional grave a nivel nacional con cubrimiento de medios de prensa nacionales	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	CAB4	Consulta en listas restrictivas sobre proveedores creados en la Data maestra de Refinería de Cartagena El Profesional de Abastecimiento, eventualmente (con cada documento vinculante), revisa que el proveedor (incluye beneficiarios finales) no se encuentre reportado en listas restrictivas, validando el reporte generado desde la herramienta utilizada por la Compañía para consulta de listas restrictivas. Nota: este control aplica únicamente para los proveedores que se encuentren creados en la Data maestra de Reficar (Sociedad COO2) En caso de que el proveedor se encuentre vinculado en listas restrictivas lo comunica al Oficial de cumplimiento para el análisis correspondiente (conforme al GEC-PO-001 Procedimiento consulta en listas restrictivas). Dejando como evidencia: - Soporte del resultado de la validación en la herramienta de listas restrictivas. - Correo de respuesta del oficial de cumplimiento (si aplica).	Identificar y analizar oportunamente la situación de los terceros en relación con aspectos de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como el cumplimiento de los criterios definidos por Refinería de Cartagena SAS para habilitarse como proveedores.	Profesional de Abastecimiento	Preventivo	Manual	Bajo	
Abastecimiento de bienes y servicios	Selección y Negociación Competitiva; Negociación Bilateral	RAB4	Establecer relaciones comerciales con terceros involucrados con el lavado de activos, financiamiento del terrorismo, fraude, corrupción y/o soborno	Presentación de documentación falsa por parte del tercero	Sucede en el evento en que se establezcan relaciones comerciales con terceros involucrados en lavado de activos, financiamiento del terrorismo, corrupción y/o soborno lo cual tiene un impacto económico marginal entre 0 y 267 k USD, operacional crítico y efecto reputacional grave a nivel nacional con cubrimiento de medios de prensa nacionales	Sucede en el evento en que se establezcan relaciones comerciales con terceros involucrados en lavado de activos, financiamiento del terrorismo, corrupción y/o soborno lo cual tiene un impacto económico marginal entre 0 y 267 k USD, operacional crítico y efecto reputacional grave a nivel nacional con cubrimiento de medios de prensa nacionales	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	-		Eventos externos sin control de la Administración					
Abastecimiento de bienes y servicios	Selección y Negociación Competitiva; Negociación Bilateral	RAB5	Contratar bienes o servicios generando favorabilidad hacia un proponente y/o vulnerando la libre competencia económica en las negociaciones con proveedores.	Recibir dádivas de proveedores	Sucede en el evento en que se contratan bienes o servicios generando favorabilidad hacia un proponente, lo cual tiene un impacto económico entre USD 0 y USD 267 k, con un efecto operacional crítico y un impacto regional/ Nacional con atención significativa adversa de los medios de comunicación nacionales./publicos/ONG	Sucede en el evento en que se contratan bienes o servicios generando favorabilidad hacia un proponente, lo cual tiene un impacto económico entre USD 0 y USD 267 k, con un efecto operacional crítico y un impacto regional/ Nacional con atención significativa adversa de los medios de comunicación nacionales./publicos/ONG	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	-	Ver matriz Controles a Nivel de Entidad (ELC) Control "Disponibilidad de mecanismos para la recepción de casos o situaciones que se refieren a comportamientos anti éticos"						Bajo

Abastecimiento de bienes y servicios	Selección y Negociación Competitiva; Negociación Bilateral	RABS	Contratar bienes o servicios generando favorabilidad hacia un proveedor y/o vulnerando la libre competencia económica en las negociaciones con proveedores.	Manipulación de la información del proceso de contratación o entrega de información confidencial	Este escenario sucede en el evento en que se contratan bienes o servicios generando favorabilidad hacia un proveedor, lo cual tiene un impacto económico entre USD 0 y USD 267 k, con un efecto operacional crítico y un impacto regional / Nacional con atención significativa adversa de los medios de comunicación nacionales/públicos/O NG	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	CAB11	<p>Bloqueo automático de carga de propuestas de proponentes</p> <p>El Sistema ARIBA, eventualmente (con cada creación de un evento por parte del Profesional de Abastecimiento), no permite que se realice un cargue de propuestas por fuera de la fecha de vencimiento del evento, a fin de asegurar que las propuestas se encuentren cargadas conforme con los términos de referencia establecidos para el proceso de contratación.</p> <p>Dejando como evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuestas cargadas en ARIBA por parte de los proponentes, conforme a las fechas parametrizadas en el evento por parte del Profesional de Abastecimiento. - Parametrización del sistema ARIBA de la fecha de vencimiento, como la fecha máxima en la que los participantes pueden cargar propuestas. 	Validar que la necesidad se encuentre correctamente soportada	Sistema ARIBA	Preventivo	Automático	Bajo	
Abastecimiento de bienes y servicios	Selección y Negociación Competitiva; Negociación Bilateral	RABS	Contratar bienes o servicios generando favorabilidad hacia un proveedor y/o vulnerando la libre competencia económica en las negociaciones con proveedores.	Manipulación de la información del proceso de contratación o entrega de información confidencial	Este escenario sucede en el evento en que se contratan bienes o servicios generando favorabilidad hacia un proveedor, lo cual tiene un impacto económico entre USD 0 y USD 267 k, con un efecto operacional crítico y un impacto regional / Nacional con atención significativa adversa de los medios de comunicación nacionales/públicos/O NG	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	CAB2	<p>Aprobación de la publicación del evento de Solicitudes de Propuestas</p> <p>El Funcionario Autorizado, eventualmente (previo al envío de la invitación a participar en un proceso de abastecimiento) aprueba la publicación del evento de Solicitudes de Propuestas revisando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los proponentes invitados, verificando que los mismos correspondan a los descritos en la solicitud de sourcing del área solicitante. - Los documentos de invitación, los cuales deben estar completos y acordados al proceso. <p>En caso de encontrar alguna diferencia o completitud de información, remite los comentarios para modificar el evento en ARIBA, previo al envío de la invitación.</p> <p>Dejando como evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comentarios de la revisión adelantada por el Funcionario autorizado en ARIBA. - Modificación realizada por el Funcionario autorizado (si aplica). 	verifica que los proponentes invitados sean los mismos a los descritos en la solicitud de sourcing del área solicitante	Funcionario autorizado	Preventivo	Manual dependiente de T.1.	Bajo	
Abastecimiento de bienes y servicios	Selección y Negociación Competitiva; Negociación Bilateral	RABS	Contratar bienes o servicios generando favorabilidad hacia un proveedor y/o vulnerando la libre competencia económica en las negociaciones con proveedores.	Manipulación de la información del proceso de contratación o entrega de información confidencial	Este escenario sucede en el evento en que se contratan bienes o servicios generando favorabilidad hacia un proveedor, lo cual tiene un impacto económico entre USD 0 y USD 267 k, con un efecto operacional crítico y un impacto regional / Nacional con atención significativa adversa de los medios de comunicación nacionales/públicos/O NG	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	CAB5	<p>Verificación de documentación soporte de la necesidad de compras y/o contratación</p> <p>El Profesional de Abastecimiento, eventualmente (con cada solicitud de sourcing), revisa la solicitud realizada por el área solicitante en el sistema ARIBA, validando la completitud de los documentos cargados en la herramienta (que pueden ser consultados) según aplique, previa suscripción del contrato.</p> <p>Nota: En caso de que los documentos no estén completos, se registran las observaciones en ARIBA para gestión del área solicitante.</p> <p>Dejando como evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La aceptación y/o observaciones del Profesional de Abastecimiento en ARIBA. 	Validar que la necesidad se encuentre correctamente soportada	Profesional de Abastecimiento	Detectivo	Manual dependiente de T.1.	Bajo	
Abastecimiento de bienes y servicios	Selección y Negociación Competitiva; Negociación Bilateral	RABS	Contratar bienes o servicios generando favorabilidad hacia un proveedor y/o vulnerando la libre competencia económica en las negociaciones con proveedores.	Manipulación de la información del proceso de contratación o entrega de información confidencial	Este escenario sucede en el evento en que se contratan bienes o servicios generando favorabilidad hacia un proveedor, lo cual tiene un impacto económico entre USD 0 y USD 267 k, con un efecto operacional crítico y un impacto regional / Nacional con atención significativa adversa de los medios de comunicación nacionales/públicos/O NG	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	CAB2	<p>Análisis de Ofertas</p> <p>El grupo de análisis de ofertas, eventualmente (con cada contratación por la metodología de requisición para competir), revisa los aspectos técnicos, económicos y documentales de las ofertas recibidas, validando la documentación soporte y los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia y sus anexos.</p> <p>Nota: El grupo de análisis de ofertas está conformado por un comité o por el trabajador de la Sociedad que designe el Funcionario Autorizado, conforme con lo descrito en el Manual de Contratación de Refinería de Cartagena S.A.S.</p> <p>Dejando como evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de conclusiones de análisis de ofertas cargado en el sistema ARIBA. 	Confirmar que las compras a gestionar sean asignadas bajo los criterios establecidos en los términos de referencia.	Grupo de análisis de ofertas	Detectivo	Manual dependiente de T.1.	Bajo	
Abastecimiento de bienes y servicios	Selección y Negociación Competitiva; Negociación Bilateral	RABS	Contratar bienes o servicios generando favorabilidad hacia un proveedor y/o vulnerando la libre competencia económica en las negociaciones con proveedores.	Omitir condiciones o requisitos técnicos, jurídicos, financieros establecidos en los documentos del proceso	Este escenario sucede en el evento en que se contratan bienes o servicios generando favorabilidad hacia un proveedor, lo cual tiene un impacto económico entre USD 0 y USD 267 k, con un efecto operacional crítico y un impacto regional / Nacional con atención significativa adversa de los medios de comunicación nacionales/públicos/O NG	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	CAB9	<p>Revisión del Departamento Jurídico sobre los Términos de Referencia (TDR) y Documentos de formalización comercial (Minuta de Contrato)</p> <p>El Abogado, eventualmente (para cada inicio de un proceso de selección y/o formalización comercial), revisa los TDR y documentos de formalización comercial (minuta de contrato), validando que las cláusulas jurídicas cumplan con las normas legales, efectuando análisis a cada uno de los documentos cargados en la herramienta ARIBA. En caso de identificar ajustes se documentan en la herramienta informando al Profesional de Abastecimiento para la gestión correspondiente.</p> <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para negociaciones bilaterales la revisión se realizará únicamente a los documentos de formalización comercial (no se requieren TDR). 2. Para las órdenes de compra no aplica revisión del Departamento Jurídico 3. Para los procesos que utilicen los TDR y minuta revisadas previamente por el Departamento Jurídico y que reposan en el repositorio documental de la Compañía, no requerirán una revisión adicional a menos que se identifique un cambio en el clausulado de términos y condiciones. <p>Dejando como evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de revisión en ARIBA del abogado sobre los Términos de Referencia o correo electrónico confirmando su revisión (solo para metodología de requisición para competir). - Evidencia de revisión del abogado sobre los documentos de formalización comercial (Minuta de contrato) en el formato establecido o correo electrónico enviado por el Abogado confirmando su revisión. 	Ratificar que los términos de referencia y documentos de formalización comercial contengan las condiciones jurídicas adecuadas	Abogado	Preventivo	Manual dependiente de T.1.	Bajo	
Abastecimiento de bienes y servicios	Selección y Negociación Competitiva; Negociación Bilateral	RABS	Contratar bienes o servicios generando favorabilidad hacia un proveedor y/o vulnerando la libre competencia económica en las negociaciones con proveedores.	Omitir condiciones o requisitos técnicos, jurídicos, financieros establecidos en los documentos del proceso	Este escenario sucede en el evento en que se contratan bienes o servicios generando favorabilidad hacia un proveedor, lo cual tiene un impacto económico entre USD 0 y USD 267 k, con un efecto operacional crítico y un impacto regional / Nacional con atención significativa adversa de los medios de comunicación nacionales/públicos/O NG	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	CAB2	<p>Aprobación de la publicación del evento de Solicitudes de Propuestas</p> <p>El Funcionario Autorizado, eventualmente (previo al envío de la invitación a participar en un proceso de abastecimiento) aprueba la publicación del evento de Solicitudes de Propuestas revisando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los proponentes invitados, verificando que los mismos correspondan a los descritos en la solicitud de sourcing del área solicitante. - Los documentos de invitación, los cuales deben estar completos y acordados al proceso. <p>En caso de encontrar alguna diferencia o completitud de información, remite los comentarios para modificar el evento en ARIBA, previo al envío de la invitación.</p> <p>Dejando como evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comentarios de la revisión adelantada por el Funcionario autorizado en ARIBA. - Modificación realizada por el Funcionario autorizado (si aplica). 	verifica que los proponentes invitados sean los mismos a los descritos en la solicitud de sourcing del área solicitante	Funcionario autorizado	Preventivo	Manual dependiente de T.1.	Bajo	
Abastecimiento de bienes y servicios	Cierre y balance de contratos	RAID	Ejecución y cierre de contratos de forma irregular para beneficio propio o de terceros	Recibir dádivas para liberar entradas de compras o servicios sin haber recibido el bien o servicio y/o recibir más de lo pactado	Este escenario sucede en el evento en que se ejecuten y cierren contratos de forma irregular para beneficio propio o de terceros, lo cual tiene un impacto económico entre USD 0 y USD 267 k, con un efecto operacional crítico y un impacto regional / Nacional con atención significativa adversa de los medios de comunicación nacionales/públicos/O NG	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	CAB10	<p>Revisar y liberar el Pedido SAP</p> <p>El Funcionario autorizado, eventualmente (con cada liberación), basado en el Manual de Gestión Administrativa y/o poder que lo faculte, revisa y libera el pedido en el sistema por medio de la transacción ME29N y/o libera pedidos colectivamente por la transacción ME28, validando que se haya cumplido lo estipulado en la asignación del contrato en cuanto a valor, proveedor, valor, cantidad y fecha de entrega y que la designación del Administrador del contrato no genere riesgo frente a la creación o modificación de los pedidos, validando que el Profesional que crea el pedido sea diferente al Administrador asignado.</p> <p>Dejando como evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro del pedido liberado en SAP, quedando la evidencia de la liberación en el sistema. Dicha evidencia se puede consultar a través de la transacción ME23N (pedidos). 	Velar por que la liberación de los pedidos /contratos en SAP se realice correctamente y por el nivel de aprobación correspondiente.	Funcionario autorizado	Preventivo	Manual dependiente de T.1.	Bajo	
Abastecimiento de bienes y servicios	Cierre y balance de contratos	RAID	Ejecución y cierre de contratos de forma irregular para beneficio propio o de terceros	Recibir dádivas para liberar entradas de compras o servicios sin haber recibido el bien o servicio y/o recibir más de lo pactado	Este escenario sucede en el evento en que se ejecuten y cierren contratos de forma irregular para beneficio propio o de terceros, lo cual tiene un impacto económico entre USD 0 y USD 267 k, con un efecto operacional crítico y un impacto regional / Nacional con atención significativa adversa de los medios de comunicación nacionales/públicos/O NG	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	CAB17	<p>Parámetros de tolerancia en SAP para recibo de bienes y servicios</p> <p>El Sistema SAP R/3, permanentemente, no permite que se realicen recibos de bienes y/o servicios, por cantidades y/o valores mayores a los registrados en los pedidos, con el fin de asegurar que las entradas de bienes y servicios realizadas por las transacciones MIGO y ML63X correspondan a bienes y/o servicios recibidos conforme a lo estipulado en el contrato u orden de compra.</p> <p>Dejando como evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Parametrización del mensaje de excepción que genera SAP al momento de registrar una cantidad y/o valor mayor a los registrados en el pedido. 	Velar desviaciones sin justificaciones en facturación realizada por los proveedores.	Sistema SAP R/3	Preventivo	Automático	Bajo	
Abastecimiento de bienes y servicios	Cierre y balance de contratos	RAID	Ejecución y cierre de contratos de forma irregular para beneficio propio o de terceros	Recibir dádivas para liberar entradas de compras o servicios sin haber recibido el bien o servicio y/o recibir más de lo pactado	Este escenario sucede en el evento en que se ejecuten y cierren contratos de forma irregular para beneficio propio o de terceros, lo cual tiene un impacto económico entre USD 0 y USD 267 k, con un efecto operacional crítico y un impacto regional / Nacional con atención significativa adversa de los medios de comunicación nacionales/públicos/O NG	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	CAB15	<p>Revisión a la ejecución del servicio o recibo del bien de documentos de Órdenes de Compras/Contrato/Convenios cargados en SAP</p> <p>El Administrador del Contrato, eventualmente (para cada pago a un proveedor), revisa el cumplimiento a satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos, validando lo estipulado en la Orden de Compra/Contrato/Convenio, en caso de no encontrar observaciones, libera la hoja de entrada de servicios en SAP.</p> <p>Dejando como evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Liberación de la entrada de servicios en el sistema SAP. - El acta o documento que soporte el recibo del bien o servicio definido en la Guía para la Administración y Gestión de Contratos o el que haga sus veces. 	Confirmar que el proveedor cumpla con lo pactado en la orden de compra.	Administrador del contrato	Preventivo	Manual dependiente de T.1.	Bajo	
Abastecimiento de bienes y servicios	Cierre y balance de contratos	RAID	Ejecución y cierre de contratos de forma irregular para beneficio propio o de terceros	Recibir dádivas para liberar entradas de compras o servicios sin haber recibido el bien o servicio y/o recibir más de lo pactado	Este escenario sucede en el evento en que se ejecuten y cierren contratos de forma irregular para beneficio propio o de terceros, lo cual tiene un impacto económico entre USD 0 y USD 267 k, con un efecto operacional crítico y un impacto regional / Nacional con atención significativa adversa de los medios de comunicación nacionales/públicos/O NG	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	CAB19	<p>Informe de Seguimiento y Control de Contratos</p> <p>El Administrador del contrato, eventualmente (de acuerdo a la Guía para la Administración y gestión de Contratos DAL-GU-001), valida la ejecución del contrato, realizando un informe de seguimiento como resultado de su gestión.</p> <p>Dejando como evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de seguimiento y control con la firma del Administrador del Contrato. 	Confirmar que el proveedor cumpla con lo pactado en la orden de compra.	Administrador del contrato	Detectivo	Manual	Bajo	
Abastecimiento de bienes y servicios	Cierre y balance de contratos	RAID	Ejecución y cierre de contratos de forma irregular para beneficio propio o de terceros	Recibir dádivas para liberar entradas de compras o servicios sin haber recibido el bien o servicio y/o recibir más de lo pactado	Este escenario sucede en el evento en que se ejecuten y cierren contratos de forma irregular para beneficio propio o de terceros, lo cual tiene un impacto económico entre USD 0 y USD 267 k, con un efecto operacional crítico y un impacto regional / Nacional con atención significativa adversa de los medios de comunicación nacionales/públicos/O NG	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	-	<p>Ver matriz Controles a Nivel de Entidad (ELC)</p> <p>Control "Disponibilidad de mecanismos para la recepción de casos o situaciones que se refieren a comportamientos anti éticos"</p>						
Abastecimiento de bienes y servicios	Cierre y balance de contratos	RAID	Ejecución y cierre de contratos de forma irregular para beneficio propio o de terceros	Recibir dádivas para anticipar el proceso de liquidación sin el cumplimiento de los requisitos	Este escenario sucede en el evento en que se ejecuten y cierren contratos de forma irregular para beneficio propio o de terceros, lo cual tiene un impacto económico entre USD 0 y USD 267 k, con un efecto operacional crítico y un impacto regional / Nacional con atención significativa adversa de los medios de comunicación nacionales/públicos/O NG	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	-	<p>Ver matriz Controles a Nivel de Entidad (ELC)</p> <p>Control "Disponibilidad de mecanismos para la recepción de casos o situaciones que se refieren a comportamientos anti éticos"</p>						
Abastecimiento de bienes y servicios	Cierre y balance de contratos	RAID	Ejecución y cierre de contratos de forma irregular para beneficio propio o de terceros	Recibir dádivas para anticipar el proceso de liquidación sin el cumplimiento de los requisitos	Este escenario sucede en el evento en que se ejecuten y cierren contratos de forma irregular para beneficio propio o de terceros, lo cual tiene un impacto económico entre USD 0 y USD 267 k, con un efecto operacional crítico y un impacto regional / Nacional con atención significativa adversa de los medios de comunicación nacionales/públicos/O NG	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	CAB16	<p>Aprobación del acta de balance y cierre</p> <p>El Funcionario autorizado, eventualmente (con cada cierre de contrato/convenio que requieran un acta de balance y cierre según la Guía para la Administración y Gestión de Contratos DAL-GU-001), aprueba y firma el acta de balance y cierre validando que este documento se encuentre acorde con la ejecución real del contrato en cuanto a objeto, plazos, pagos, entre otros.</p> <p>Nota: Una vez se realice el último pago del contrato/convenio el Administrador debe asegurar el flag de factura final sobre el pedido en SAP.</p> <p>Dejando como evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de balance y cierre del contrato/convenio firmado por el Funcionario Autorizado, Administrador del contrato contratista. 	Velar por que los contratos se liquiden una vez se cumplen todas las obligaciones contractuales.	Funcionario autorizado	Detectivo	Manual	Bajo	

Controles a Nivel de Entidad	Ambiente de Control	RE4	Uso de los recursos y/o manipulación de la información de la compañía (Fraude y Corrupción)	Fallas en la ejecución de actividades de Administración y Gestión de Contratos	- Sanciones - Afectación de la reputación	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	CE13	Aprobación de la Guía para la Administración y Gestión de Contratos El Jefe del Departamento Administrativo, eventualmente (con cada modificación que pueda presentar el documento), aprueba las actualizaciones a la Guía para la Administración y Gestión de Contratos, mediante la revisión de la información actualizada por el equipo de Abastecimiento; dicha Guía establece los parámetros para realizar el seguimiento a la ejecución y cierre de los contratos desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero. Dejando como evidencia: - Guía para la Administración y Gestión de Contratos aprobada y publicada en la intranet.	Proveer mecanismos que permitan el cumplimiento de las condiciones contractuales de las partes.	Jefe Departamento Administrativo	Preventivo	Manual	Bajo
Controles a Nivel de Entidad	Ambiente de Control	RE4	Uso de los recursos y/o manipulación de la información de la compañía (Fraude y Corrupción)	Fallas en la ejecución de actividades de Administración y Gestión de Contratos	- Sanciones - Afectación de la reputación	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	CE14	Comité de Abastecimiento El Comité de Abastecimiento, mensualmente revisa y aprueba las siguientes temáticas según apliquen: a) Aprobar el PAI Corporativo, b) Revisar, dos veces al año, la ejecución del PAI Corporativo, c) Aprobar los controles de cambio al PAI Corporativo, d) Aprobar la celebración de (convenios, el Aprobación de la celebración de patrocinios, f) Aprobar el Plan de logística Inversa y cupo de venta para la vigencia, g) Aprobar la celebración de cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social, cuya contraparte haga parte del Grupo Empresarial Ecopetrol, sin perjuicio de la cantidad de la operación, h) Aprobar estrategias o planes de atención de crisis, emergencias o eventos extraordinarios, i) Para contratos celebrados de forma directa por Refinería de Cartagena o por Ecopetrol S.A. en nombre y representación de la Sociedad (exceptuando los relativos al Contrato de Operación y Mantenimiento), el Comité deberá aprobar plurianualidades mayores a tres (3) años al plan financiero plurianual en OPX vigente soportado desde una estrategia de abastecimiento, la cual debe estar alineado con el plan financiero, j) en cuanto al abastecimiento de bienes y servicios las descritas en el Reglamento del comité de Abastecimiento. Dejando como evidencia: - Acta de Comité de Abastecimiento y/o constancia del Secretario del Comité donde se evidencie la agenda de la reunión llevada a cabo. - Reglamento del Comité de Abastecimiento. Este control opera como está definido a partir de mayo de 2023.	Supervisar integralmente los actos y contratos en que proyecte incursión la Sociedad, tanto los que obedecen a la estrategia de abastecimiento como aquellos otros que, sin corresponder necesariamente a la adquisición de bienes y servicios, respondan a la estrategia corporativa de la Sociedad.	Comité de Abastecimiento	Preventivo	Manual	Bajo
Controles a Nivel de Entidad	Ambiente de Control	RE4	Uso de los recursos y/o manipulación de la información de la compañía (Fraude y Corrupción)	Aplicación de lineamientos contables autorizados	- Sanciones - Afectación de la reputación	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	CE15	Aprobación de Políticas Contables El Comité de Abastecimiento, mensualmente (con cada cambio en las políticas contables), aprueba las nuevas políticas contables o la actualización a alguna de las vigentes, mediante el análisis de la información y justificación frente a las nuevas normativas o modificaciones a las vigentes. Dejando como evidencia: - Acta de la Junta Directiva en custodia y/o constancia del Secretario de la Junta Directiva donde se evidencie la aprobación de las políticas contables o la modificación respectiva. - Documento soporte presentado a la Junta Directiva con las nuevas políticas y/o modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera.	Asegurar que los lineamientos contables utilizados por la compañía sean correspondientes con los definidos por la ley	Junta Directiva	Preventivo	Manual	Bajo
Controles a Nivel de Entidad	Ambiente de Control	RE4	Uso de los recursos y/o manipulación de la información de la compañía (Fraude y Corrupción)	Fallas en la gestión de riesgos de cumplimiento	- Sanciones - Afectación de la reputación	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	CE16	Monitoreo a Controles de Cumplimiento El Oficial de Cumplimiento, eventualmente, (con cada emisión de los Informes de Pruebas de la Gerencia sobre efectividad en el diseño y/o operatividad de controles - incluye en su avance controles de Cumplimiento), aprueba el paper de análisis elaborado por el Profesional del Departamento de Control Interno y Cumplimiento, revisando las deficiencias y oportunidades de mejora identificadas por el equipo auditor relacionadas con los controles de cumplimiento, así como la existencia de la formulación de los planes de acción y suficiencia de los mismos. Dejando como evidencia: - Paper de análisis de deficiencias y oportunidades de mejora para los controles de cumplimiento aprobado por el Oficial de Cumplimiento. - Informe de los resultados pruebas de efectividad en el diseño y/o operatividad de controles. - Comunicación del Oficial de Cumplimiento a los Dueños de Proceso o a los responsables de los controles con observaciones (Aplica en caso que se concluya que los planes de acción definidos sean insuficientes y requieran ser complementados).	Validar las faltas al cumplimiento de los planes de acción y/o oportunidades de mejora para los controles de cumplimiento, para tomar acción y darles el tratamiento adecuado y oportuno.	Oficial de Cumplimiento	Preventivo	Manual	Bajo
Controles a Nivel de Entidad	Ambiente de Control	RE4	Uso de los recursos y/o manipulación de la información de la compañía (Fraude y Corrupción)	Fallas en la gestión de riesgos de cumplimiento	- Sanciones - Afectación de la reputación	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	CE17	Aprobación Manual SAGRILAF- Sistema de Autocontrol de Gestión de Riesgo Integral de Lavado de Activos/ Financiación de Terrorismo/ Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva La Junta Directiva, eventualmente (con la generación y/o actualización de este documento), aprueba el Manual SAGRILAF y sus correspondientes actualizaciones según requerimientos de Casa Matriz o de la normatividad legal vigente, mediante la validación de los cambios presentados en reunión de Junta Directiva, que define las medidas necesarias para prevenir, detectar y dar respuesta a riesgos o incidentes de LAV/FPADM (Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva) Nota: La divulgación y despliegue para la organización se encuentra bajo la responsabilidad del Departamento de Control Interno y Cumplimiento y se realiza a través de los canales de comunicación corporativos existentes. Dejando como evidencia: - Acta de Junta Directiva y/o constancia del Secretario de la Junta Directiva donde se evidencie la aprobación del Manual SAGRILAF - Manual SAGRILAF publicado en la intranet. - Divulgación del Manual SAGRILAF Este control opera como está definido a partir de mayo de 2023.	Establecer lineamientos y controles que deben seguir los trabajadores para la Prevención de riesgos de lavado de activos	Junta Directiva	Preventivo	Manual	Bajo
Controles a Nivel de Entidad	Ambiente de Control	RE4	Uso de los recursos y/o manipulación de la información de la compañía (Fraude y Corrupción)	Desconocimiento de las políticas relacionadas con la prevención de fraude y corrupción	- Sanciones - Afectación de la reputación	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	CE18	Aprobación Manual para la ejecución y funcionamiento del programa de cumplimiento La Junta Directiva, eventualmente (con la generación y/o actualización de este documento), aprueba el Manual para la ejecución y funcionamiento del programa de cumplimiento y sus correspondientes actualizaciones según requerimientos de Casa Matriz o de la normatividad legal vigente, mediante la validación de los cambios presentados en reunión de Junta Directiva, que define las medidas necesarias para prevenir, detectar y dar respuesta a riesgos o incidentes de fraude, corrupción y soborno. Nota: La divulgación y despliegue para la organización se encuentra bajo la responsabilidad del Departamento de Control Interno y Cumplimiento y se realiza a través de los canales de comunicación corporativos existentes. Dejando como evidencia: - Acta de Junta Directiva y/o constancia del Secretario de la Junta Directiva donde se evidencie la aprobación del Manual para la ejecución y funcionamiento del programa de cumplimiento - Manual para la ejecución y funcionamiento del programa de cumplimiento publicado en la intranet. - Divulgación del Manual para la ejecución y funcionamiento del programa de cumplimiento Este control opera como está definido a partir de mayo de 2023.	Establecer lineamientos y controles que deben seguir los trabajadores para la Prevención de riesgos de fraude, corrupción y soborno	Junta Directiva	Preventivo	Manual	Bajo
Controles a Nivel de Entidad	Actividades de Control	RE7	Ejecución de negociaciones con terceros que tengan conflictos de interés, o se encuentran involucrados en lavados de activos y/o financiación de terrorismo, fraude, corrupción y soborno	Desviaciones en el cumplimiento de las actividades asociadas con la gestión de los asuntos éticos y de cumplimiento	- Sanciones económicas - Afectación de la reputación	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	CE23	Validación informe presentado por el Oficial de Cumplimiento El Comité de Auditoría de la Junta Directiva y la Junta Directiva, semestralmente, verifican el informe de gestión presentado por el Oficial de Cumplimiento. Para ello, se validan temas relacionados con los resultados de la gestión desarrollada, el cumplimiento que se ha dado en relación con el envío de los reportes a las diferentes autoridades, la efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos durante el periodo que se reporta, los resultados de las acciones que hayan sido ordenadas por el Comité de Auditoría. Dejando como evidencia: - El informe entregado por el Oficial de Cumplimiento a los miembros del Comité de Auditoría y a la Junta Directiva - Acta del Comité de Auditoría y/o constancia del secretario del Comité.	Informar periódicamente a la Alta Dirección sobre la gestión del Oficial de Cumplimiento.	Comité de Auditoría de la Junta Directiva	Preventivo	Manual	Bajo
Controles a Nivel de Entidad	Actividades de Control	RE7	Ejecución de negociaciones con terceros que tengan conflictos de interés, o se encuentran involucrados en lavados de activos y/o financiación de terrorismo, fraude, corrupción y soborno	Fallas en la identificación de operaciones sospechosas o inusuales asociadas con LAVT	- Sanciones económicas - Afectación de la reputación	Probable	Critico	Alto	Cumplimiento	CE24	Validación de Operaciones Inusuales o sospechosas El Oficial de Cumplimiento, mensualmente, valida que todas las áreas de la Compañía hayan reportado las situaciones inusuales o sospechosas; para ello, verifica que los responsables de las áreas certifiquen si durante el periodo evaluado, se presentaron operaciones inusuales o sospechosas y que requieran algún tipo de investigación específica, o que no se presentaron. Posteriormente, con base en esta información se realiza un reporte en línea a la entidad competente. Dejando como evidencia: - Lista de cheques de validación de operaciones inusuales o sospechosas firmado por el Oficial de Cumplimiento. - Confirmaciones mensuales enviadas por los responsables de las áreas. - Confirmación de carga del reporte de operaciones inusuales o sospechosas del periodo respectivo por parte de la entidad competente.	Detectar situaciones /operaciones que puedan afectar la normalidad en la ejecución de las operaciones.	Oficial de Cumplimiento	Detectivo	Manual	Bajo
Prestación de Servicios Jurídicos	Prestación de asesorías legales	R15	Sentencia o resultados de litigios a favor de Refinería de Cartagena, mediante actos de corrupción	Dádivas al juez por parte del apoderado para fallar a favor de Refinería de Cartagena.	* Impacto económico severo entre 2 M USD y 13 M USD. * Impacto internacional Critico	Poco probable	Critico	Medio	Cumplimiento	CI14	Revisión de obligaciones de ética y cumplimiento en contratos de asesoría jurídica y apoderamiento El abogado del Departamento Jurídico designado para la revisión de minutos de contrato con asesores jurídicos y/o apoderados judiciales del Departamento Jurídico, eventualmente, verifica que junto con la minuta se encuentre el documento de obligaciones especiales en materia de ética y cumplimiento. Dejando como evidencia: - Correo electrónico de revisión de la minuta. - Planilla de registro de solicitud de servicios legales solicitados frente a servicios legales devueltos a las áreas.	Verificar que en la minuta del negocio jurídico a celebrar con asesores jurídicos se incorpore la cláusula de Ética y cumplimiento.	Abogado del Departamento Jurídico	Preventivo	Manual	Bajo
Prestación de Servicios Jurídicos	Gestión Judicial y extrajudicial	R16	Elección de un árbitro que presente conflictos de interés	Falta de validación de conflictos de interés al momento de nombrar un candidato como árbitro.	* Impacto económico importante. * Impacto operacional severo relacionado con el reposo de actividades y aumento de la carga operativa (ejecutar nuevamente actividades de los procesos por errores operativos). * Impacto reputacional de tipo marginal.	Probable	Severo	Medio	Cumplimiento	CI14	Verificar conflictos de interés o impedimentos para los candidatos a árbitros El abogado que coordina el respectivo caso, eventualmente (en cada caso en el que se designen árbitros de común acuerdo, previo a la designación), deberá enviar un correo a la Vicepresidencia Jurídica de Ecopetrol S.A. solicitándole informar si alguno de los candidatos está inmerso en una situación de conflicto de interés, inhabilidad o cualquier otra situación que impida su nombramiento derivada de una circunstancia relacionada con Ecopetrol o cualquiera de sus filiales. Dejando como evidencia: - Solicitud a la Vicepresidencia Jurídica de Ecopetrol S.A. - Respuesta de la Vicepresidencia Jurídica de Ecopetrol S.A. - Correo enviado a la contraparte o al apoderado de la Refinería de Cartagena instruyéndole excluir de los candidatos al árbitro en cuestión (en el evento en que Ecopetrol S.A. notifique de un conflicto de interés, inhabilidad o cualquier otra situación que impida el nombramiento de un candidato).	Validar conflictos de interés previo al nombramiento de un candidato a árbitro	El abogado que coordina el respectivo caso	Preventivo	Manual	Muy Bajo
Gestión Contable	Cuentas por pagar	RT1	Solicitar la causalidad de documentos sin referencia a pedido por conceptos contrarios a las prácticas legales o éticas, buscando favorecimiento personal o de terceros	Manipulación de información operativa para dar apariencia de pagos permitidos a pagos prohibidos o contrarios a las leyes, normativas o buenas prácticas que rigen las operaciones de la compañía.	Indebida utilización de recursos financieros, pérdidas económicas para la compañía y vinculación en procesos legales, afectando la imagen y reputación de la compañía así como su información financiera	Probable	Severo	Medio	Cumplimiento	CT1	Aprobar el desbloqueo en el sistema SAP de las causaciones sin referencia a pedido El Funcionario aprobador del pago por FI, de acuerdo con el Manual de Gestión Administrativa, eventualmente (con cada solicitud de pago por FI), aprueba el desbloqueo de las causaciones sin referencia a pedido, verificando que el concepto, monto y documentación soporte cargado en SAP corresponda al cumplimiento de las obligaciones reales de la compañía y se encuentren permitidos, de acuerdo con el manual de gestión administrativa. En caso de identificar inconsistencias se detiene el proceso y se solicita por correo las aclaraciones que se consideren necesarias. Para los casos en los que no se cumplan las validaciones, se solicitará la anulación de las causaciones sin referencia a pedido a la Coordinación de Gestión de cuentas por Pagar. Dejando como evidencia: - Para los casos en los que los documentos causados sin referencia a pedido cumplan las validaciones, la evidencia corresponde al desbloqueo o liberación del pago en SAP.	Asegurar que a través de documentos FI no se realicen pagos de conceptos no permitidos o contrarios a las prácticas legales o éticas.	Funcionario Aprobador	Preventivo	Manual dependiente de T.I.	Muy Bajo
Gestión Contable	Cierre contable	RT3	Errores u omisiones en la determinación o reporte de ingresos en las áreas de Reficar que solicitan facturación manual	1. Reporte inoportuno o innecesario de los precios o las cantidades de los conceptos que se deben facturar. 2. Fallas en la identificación o gestión para recuperar ingresos sobre los que existan derechos o acuerdos de recibo (i.e. sanciones, multas, etc.) 3. Favorecimiento de terceros	Sub o sobre determinación de ingresos asociados a facturación manual, afectando la veracidad de las cifras reflejadas en los estados financieros de la compañía.	Probable	Severo	Medio	Cumplimiento	CT3	Validación de información de cuentas por cobrar manuales El jefe de Departamento, eventualmente con cada solicitud manual de cuentas por cobrar (facturas, notas débito, notas crédito, estimados) verifica que cuenten con la evidencia que respalde la razonabilidad del registro requerido, mediante el aseguramiento de: 1. Liquidación de las cantidades, precios, cliente, entre otros. 2. Soportes que respaldan la solicitud de registro. (Actas, contratos, soportes de cálculos o aprobaciones) según aplique. Nota: En caso de identificar nuevos negocios o posibles registros de ingresos o estimados de ingresos que no han sido facturados, se deben informar vía correo electrónico al área de facturación (Gerencia de Servicios Compartidos). Dejando como evidencia: - Reporte de las solicitudes de registro de cuentas por cobrar a través de la plataforma dispuesta - Soportes (físicos o electrónicos) que contienen el respaldo de la solicitud de facturación	Asegurar de manera integral la identificación y solicitud de registro de todas las cuentas por cobrar y/o estimados a favor de Reficar verificando la aplicación de valores y/o precios y/o cantidades, que se reflejen en los ingresos causados; así como los ajustes según apliquen.	Funcionario de Departamento	Preventivo	Manual dependiente de T.I.	Muy Bajo
VCM Cartera	Cartera	RT5	Autorizar la aplicación de pagos de fuentes listas realizadas por terceros a nombre de clientes con los que se tiene una relación no comercial con Refinería de Cartagena	Errores u omisiones en la validación de las consideraciones en listas restrictivas, vinculantes y/o de control, para autorizar de este tipo de recaudos.	Afectación en la imagen o reputación de la compañía - Vinculación en procesos legales y sanciones	Probable	Grave	Medio	Cumplimiento	CTS	El Administrador de contrato del área que origina el ingreso, eventualmente, con cada recaudado de terceros en nombre de clientes, autoriza realizar el pago de la facturación no comercial a favor de Reficar, previa revisión de los resultados en listas restrictivas y debida diligencia relacionada con el origen de los recursos recibidos, validando que el tercero no se encuentre vinculado en el reporte generado desde la herramienta utilizada por la Compañía para consulta de listas restrictivas. En caso de que el tercero se encuentre vinculado en listas restrictivas lo comunica al Oficial de cumplimiento para el análisis correspondiente (conforme al GEC-PO-001- Procedimiento consulta en listas restrictivas). Dejando como evidencia: 1. Documento que contiene el resultado de la consulta en listas restrictivas y la debida diligencia realizada 2. Correo con la respuesta del oficial de cumplimiento (si aplica) 3. Correo informando al área de cartera la aprobación o el rechazo de la aplicación de los recursos recibidos del tercero a la cuenta por cobrar del cliente. En caso de aprobación, se debe indicar la vigencia de la autorización: si aplica por única vez o por un periodo de tiempo definido.	Asegurar la debida diligencia sobre los terceros que realizan depósitos a nombre de clientes de Reficar.	Administrador de contrato	Preventivo	Manual	Bajo